

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 462-11 que deroga el Dec. No. 392-10, que designó a la Licda. Milka Garrido, como Directora General de la Unidad Ejecutora de la Universidad Pública de Haití (UNEDUPHA). G. O. No. 10632 del 18 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 462-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No. 392-10, de fecha 31 de julio del 2010, que designó la Licda. Milka Garrido, como Directora General de la Unidad Ejecutora de la Universidad Pública de Haití (UNEDUPHA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 463-11 que modifica el Artículo 4 del Decreto No. 308-11. Designa al Ing. Elvin Alberto Brito Ramírez, como Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) con asiento en la Región Este. G. O. No. 10632 del 18 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 463-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto No. 308-11, de fecha 12 de mayo del 2011, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4.- El Ing. Elvin Alberto Brito Ramírez, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), con asiento en la Región Este, en sustitución del Ing. Ramón Pérez”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 464-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Oficial, al Doctor Jacinto Mañón Miranda. G. O. No. 10632 del 18 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 464-11

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Doctor Jacinto Mañón Miranda, destacado médico dominicano.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente